



ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No. 1

(Periodo evaluado del 19 de enero al 30 de enero de 2026, Población Mayoritaria e Indígena)

CONTRATO:	SUMINISTRO No. SE-LP-002-2025
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026, con NIT. 902023336-0, representada por el señor ALVARO JAVIER SALGADO SOTELO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.068.814.961.
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$32.243.025.958..92).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$32.243.025.958..92).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA CIENTO OCHENTA (180) DÍAS ESCOLARES, los cuales se deben entender así: I. CUARENTA Y TRES (43) DÍAS ESCOLARES, para la operación del programa de alimentación escolar a la población estudiantil mayoritaria del Departamento de Córdoba en las IE oficiales de los municipios no certificados, debidamente focalizados. II. HASTA CIENTO OCHENTA (180) DÍAS ESCOLARES, para la operación del programa de alimentación escolar a la población indígena del Departamento de Córdoba, debidamente focalizados y/o autorizados.
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	13 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO CONTRATO INICIAL:	16 de enero de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	Del 19 de enero al 30 de enero de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 26000101 del 06 de enero de 2026 No. 26000102 del 06 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 26000411 del 14 de enero de 2026 No. 26000412 del 14 de enero de 2026
MODIFICATORIO N°1	13 de Marzo de 2026. Modificatorio de la Cláusula Tercera forma de pago.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL MODIFICATORIO N° 1	EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA pagará el valor del contrato, de la siguiente forma: 1.- LOS COSTOS FIJOS (RECURSO HUMANO, ARRIENDO, SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE, GAS) que determinan el valor de cada una de las raciones se pagarán por CUOTAS MENSUALES EQUIVALENTES AL NÚMERO DE CUPOS ATENDIDOS Y CERTIFICADOS POR LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIPLICADOS POR LOS COSTOS FIJOS DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO o INDUSTRIALIZADA, según corresponda, previa entrega de cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución, certificado de cumplimiento del rector de cada establecimiento educativo, certificado de cumplimiento de la supervisión y/o interventoría, acreditación de los pagos en seguridad social, ARL y demás documentos exigidos por la oficina de tesorería del Departamento. 2.- LOS COSTOS VARIABLES (ALIMENTOS) , se pagarán por CUOTAS MENSUALES de conformidad con el análisis de costos según la ejecución del programa de alimentación escolar. PARÁGRAFO: Para el pago final deberá allegarse informe final de ejecución acompañado de las certificaciones de las instituciones educativas, acreditación del pago de seguridad social y ARL del personal a cargo y demostrar el pago de la seguridad social del personal que tenga vinculado mediante relación laboral y que se encuentre al servicio del desarrollo del objeto contractual, en el evento de que exista. Igualmente deberá presentarse certificado de cumplimiento expedido por la supervisión y/o interventoría, y la factura o cuenta de cobro correspondiente y acta de liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.



178



VALOR POR PAGAR:	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$5.228.553.593,09)
------------------	--

En Montería, el día dos (2) del mes de marzo del año 2026, se reunieron **CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH**, en calidad de supervisor del contrato y **ALVARO JAVIER SALGADO SOTELO**, Representante Legal del **CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026** en calidad de contratista (OPERADOR); con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el *periodo del 19 de enero al 30 de enero de 2026*, **POBLACIÓN MAYORITARIA E INDÍGENA**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día veintisiete (27) de febrero de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente Acta Parcial.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

\$ 32.243.025.958,92	VALOR INICIAL CONTRATADO
\$ 32.243.025.958,92	VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE-LP-002-2025

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

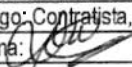
Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comprobante Egreso N°	Valor Ingreso	Valor a Pagar	Saldos
Valor del contrato	26/02/2026	-	-	\$ 32.243.025.958,92	\$ -	\$ 32.243.025.958,92
Pago N° 1	26/02/2026	-	-		\$ 5.228.553.593,09	\$ 27.014.472.365,83
Saldos				\$ 32.243.025.958,92	\$ 5.228.553.593,09	\$ 27.014.472.365,83

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 32.243.025.958,92
TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 0,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA No 1	\$ 5.228.553.593,09
SALDO PENDIENTE POR PAGAR DEL CONTRATO	\$ 27.014.472.365,83

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 2 de marzo de 2026.


CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH
DIRECTOR ADMINISTRATIVO SEGURIDAD ALIMENTARIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. SE-LP-002-2025


ALVARO JAVIER SALGADO SOTELO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Diana Contreras Barón	Nombre: Dayana Mendoza Campillo
Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria	Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria
Firma: 	Firma: 